

19 178058
012

Guayaquil, 18 de mayo de 2017

Señora
INÉS MARÍA BORJA VALENCIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **LEY & ORDEN S.A. LEYORDSA**, constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini, el 11 de febrero de 2014, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Guayaquil, el 4 de abril de 2014. En sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **TRES** años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá en forma individual, sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía, constan de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil el 11 de febrero de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón el 4 de abril del mismo año.

Muy atentamente,


Raúl Ortiz Donoso
Secretario de la sesión

Acepto el cargo para el cual he sido elegida.

Guayaquil 18 de mayo de 2017


CPA. INÉS MARÍA BORJA VALENCIA
Ced. Iden. No. 0912003720

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.351

FECHA DE REPERTORIO:19/may/2017

HORA DE REPERTORIO:15:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LEY & ORDEN S.A. LEYORDSA**, a favor de **INES MARIA BORJA VALENCIA**, de fojas 23.400 a 23.403, Registro de Nombramientos número 6.342

ORDEN: 21351



Guayaquil, 05 de junio de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0111730

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: -

12:30

TAM